 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27-2011</p>
		PRESENCIAL

I.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a través de la Delegación Administrativa, en la Sala Regional del Centro III, en adelante la convocante, con domicilio en Eje Vial Norponiente, Manuel J. Clouthier No. 508, 2da. Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, en Celaya, Gto.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26, fracción I, segundo párrafo y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis fracción I y 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

I. 2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

La presente licitación es presencial de carácter nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I párrafos 1 y 28 fracción I de la Ley.

En la licitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional número LA-032000001-N27- 2011

I.4 PLAZO DE LA CONTRATACIÓN


La entrega de los bienes se hará de conformidad con el Anexo Técnico de esta convocatoria.

I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Delegación Administrativa en la Sala Regional del Centro III, en su calidad de área requirente de los bienes, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, cuenta con reserva presupuestaria para aplicar en las partidas presupuestales correspondientes.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N27-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

I.7 CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS

Para todas las partidas ofertadas deben presentarse en la propuesta técnica catálogos y fichas técnicas legibles de especificaciones emitidas directamente por el fabricante de los bienes que proponga, que correspondan con lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria de la licitación, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos y fichas técnicas deben presentarse perfectamente identificados con el número de licitación, el nombre del licitante, el número de la partida, el número de parte, marca, modelo de los bienes y la firma de su representante legal.

Para los documentos que se presenten en idioma diferente al español o inglés, deberá incluirse en su propuesta técnica la traducción simple al español.

Los licitantes que no cumplan con este requisito serán desechados.

1.8 MUESTRAS


Los licitantes participantes deberán presentar una muestra física de las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 solicitadas en el anexo técnico y en las cuales se esté concursando, mismas que deberán estar identificadas con una etiqueta indicando: el número de licitación, el número de partida y el nombre del licitante. La etiqueta deberá estar pegada a la muestra. Dichas muestras deberán coincidir con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico.

La entrega de muestras se realizará en la Delegación Administrativa, con domicilio en Eje Vial Norponiente Manuel J. Clouthier No. 508, 2da. Sección de la Hacienda San Juanico, C.P.38020 en Celaya, Gto. en un horario de 9:00 a 14:00 hrs a partir del siguiente día hábil a la celebración del acto de junta de aclaraciones de las bases y hasta el día anterior a la entrega de propuestas, mediante nota de remisión dirigida al Lic. Cuitláhuac Navarro Delgado, Delegado Administrativo.

La nota de remisión deberá señalar claramente el número de licitación, número de partida, marca del fabricante y que es una muestra física para su análisis y evaluación técnica.

Las muestras se devolverán a los licitantes con forme a lo siguiente:

- A. Las que correspondan a los licitantes que no se les hubiera adjudicado el pedido, se devolverán contra la presentación del recibo original correspondiente, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, por lo que la convocante no se

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27-2011</p>
		PRESENCIAL

responsabiliza después del plazo citado.

- B. Las que correspondan al licitante al que se halla adjudicado el pedido, se le devolverán una vez que los bienes hayan sido recibidos de conformidad por el Tribunal.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la “Adquisición de Mobiliario, para la Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”, que se describe en el Anexo técnico de la presente convocatoria.

II.2 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

La presente licitación está integrada por 9 partidas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

NO APLICA

II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

NO APLICA

II.5 PRUEBAS


NO APLICA

II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El pedido que se derive de esta licitación contemplará cantidades previamente determinadas y se adjudicará conforme al Anexo Técnico de esta convocatoria.

II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El pedido que se celebre con el licitante adjudicado será de conformidad con lo establecido en los artículos 44,45 y 46 de la Ley, conforme a las cantidades previamente determinadas y se adjudicará conforme al Anexo Técnico de esta convocatoria.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N27-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los bienes objeto de la presente licitación, se adjudicaran por la totalidad de cada una de las partidas a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha propuesta presenta el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafo del Reglamento.

II.9 MODELO DE PEDIDO


Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO

A).- PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, en moneda nacional, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas, y mediante la aprobación de las mismas por conducto de la Delegación Administrativa con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa, Eje Vial Norponiente Manuel J. Clouthier No. 508, 2da. Sección de la Hacienda San Juanico, C.P.38020 en Celaya, Gto.

El licitante adjudicado deberá presentar en la Delegación Administrativa, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27-2011</p>
		PRESENCIAL

El licitante adjudicado presentará la (s) factura (s) correspondientes en la Delegación Administrativa, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la (s) o la (s) facturas.

La convocante también aceptará facturas electrónicas, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico cuitlahuac.navarro@tfjfa.gob.mx dichas facturas se ajustarán al procedimiento del trámite de pago establecido en la convocatoria de esta licitación.

En caso de errores o deficiencias en la factura dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de ésta, la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado las presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de tres días empezará a correr nuevamente.

B).- ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

C).- IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la venta de los bienes objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.


D) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Se requiere que la entrega de los bienes se realice a más tardar el día 10 de noviembre de 2011, conforme a lo señalado en el anexo técnico, una vez formalizado el pedido correspondiente.

La entrega de los bienes se efectuará en la Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Eje Vial Norponiente, Manuel J. Clouthier No. 508, 2da. Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, en Celaya, Gto.; en el horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, **previa confirmación** al teléfono (461) 478 08 04

E).- CALIDAD DE LOS BIENES.

El licitante deberá presentar garantía de acuerdo al anexo técnico de cada uno de los bienes que oferte, mediante un escrito dirigido a la convocante, en el que se comprometa a responder

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27-2011</p>
		PRESENCIAL

por los defectos de la fabricación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de propuesta técnica.

F).-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente (Art. 103 del Reglamento).

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe de los BIENES no entregados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.


En caso de rescisión de pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 91 último párrafo del Reglamento de la Ley.

G) GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

NO APLICA.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N27-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

H).-PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD LABORAL

El licitante adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario.

I).- PENAS CONVENCIONALES

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin Impuesto al Valor Agregado de los bienes no entregados en las fechas establecidas, en el punto II.10 inciso D), de esta convocatoria.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido de los bienes no entregados. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, al que hace referencia, el punto II.10 inciso F) de esta convocatoria.


El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que en su caso el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los pagos de las penas convencionales deberán ser realizados a través de cheque a favor de la convocante, por el importe cerrado a pesos.

J).- MODIFICACIÓN AL PEDIDO

El pedido que se derive de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a los supuestos señalados en el artículo 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en los bienes objeto de la presente licitación, el licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del termino de diez días naturales posteriores a la firma del convenio, la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley o la expedición de una nueva garantía mediante fianza que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado y que dicho documento contempla los requisitos señalados en el numeral II.10 inciso F) de esta convocatoria.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N27-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

K).- SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

El licitante que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral III.4 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.


L).- RESCISIÓN DEL PEDIDO

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.
- b) El licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte del compromiso objeto del pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- c) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto
- d) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.
- e) No cumpla con la entrega de los bienes dentro del plazo previsto en el Anexo Técnico.
- f) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los bienes.
- g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los bienes.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27- 2011</p>
		PRESENCIAL

M).- PRÓRROGAS

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Ley, establece que únicamente se otorgarán prórrogas en la fecha de entrega de los bienes por caso fortuito o fuerza mayor o por causas imputables a la misma, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

N).- RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

O).- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna, este podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 bis, de la Ley.


P).- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA LICITACIÓN

La convocatoria de esta licitación, podrá ser consultada en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de entrega y apertura de proposiciones, en horario de 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y su obtención será gratuita, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción I de la Ley, se difundirá en la página de Internet del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27- 2011</p>
		PRESENCIAL

III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS

NO APLICA

III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de Licitación Pública se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita en Eje Vial Norponiente, Manuel J. Clouthier No. 508, 2da. Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, en Celaya, Gto., podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El día **10 de octubre de 2011 a las 14:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integral de la presente convocatoria.


Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración y escritos de manifestación de interés en participar en la licitación, deberán enviarse al Lic. Cuitláhuac Navarro Delgado, Delegado Administrativo, en horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: cuitlahuac.navarro@tfjfa.gob.mx, y/o vía fax al número telefónico (461) 478 08 04 **a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones, en caso de ser por escrito y de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.

B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones,

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N27-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

NO APLICA.

D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES


Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27- 2011</p>
		PRESENCIAL

E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Este acto se llevará a cabo el día **18 de octubre de 2011 a las 14:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con el Anexo 2 de esta convocatoria, el cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y 47 de su Reglamento.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.


F) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo **el día 20 de octubre de 2011, a las 14:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se levantará el acta conforme a lo previsto en el artículo 37, cuarto párrafo de la Ley.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha del

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27-2011</p>
		PRESENCIAL

fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta licitación. Una vez transcurridos los 60 días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se de a conocer fallo del procedimiento de ésta licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la Delegación Administrativa en el domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO


La firma del pedido que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa en la Sala Regional del Centro III, con domicilio en Eje Vial Norponiente, Manuel J. Clouthier No. 508, 2da. Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, en Celaya, Gto., el día y la hora prevista en el fallo que se emita derivado de la presente licitación.

III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

No aplica para esta licitación.

III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27-2011</p>
		PRESENCIAL


III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;
 - d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo;
- II En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos;

III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA

El licitante sólo podrá presentar una proposición, individual o conjunta.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N27-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

III.10 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

NO APLICA.

III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES


Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO

A) FALLO

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de este serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la ley.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27-2011</p>
		PRESENCIAL


B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos y/o actos de Administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por adquisición de bienes, arrendamiento, entrega de BIENES u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico cuitlahuac.navarro@tfjfa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar total o parcialmente la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta, deberán realizar su solicitud de opinión al Servicio de Atención Tributario ante la Administración Local de BIENES al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, las personas deberán presentar el accuse de recepción, por cada una de las obligadas en dicha propuesta, de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N27-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 70 de la Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

III.15 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.


III.16 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58 del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.
- B. El costo de los bienes ofertados no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante ha acordado con otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N27-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES


De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** de la presente convocatoria.

B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27- 2011</p>
		PRESENCIAL

IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado Anexo 2.

- A. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.


La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

- B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N27-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>


- E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.
- F. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6.
- G. Escrito del licitantes en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).
- H. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- I. Escrito del licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, el origen de los bienes que se presentan en su propuesta Técnica.
- J. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento de la Ley, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria.

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA


A) PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta, se deberá indicar el número de licitación y estar dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).

- A. Escrito firmado por el representante legal, indicando que los bienes que oferte reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N27-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

- B. Escrito del licitante con firma autógrafa del mismo, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
- C. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el surtimiento de los bienes objeto de esta licitación.
- D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.
- E. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E.
- F. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- G. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en el anexo técnico.
- H. Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.
- I. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.
- J. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27- 2011</p>
		PRESENCIAL

K. Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el numeral I.7

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:


- A. Los Licitantes participantes, deberán presentar su propuesta económica, a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 11.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el IVA, por cada partida, así como el importe total de las partidas que oferte y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N27-2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación, requerimientos de esta convocatoria.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del criterio binario señalado en el artículo 51 del Reglamento de la Ley.


Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales del Anexo Técnico de esta convocatoria de licitación.
- D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.
- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27-2011</p>
		PRESENCIAL

VI INCONFORMIDADES

VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15, segundo párrafo de la Ley, las controversias que se presenten se sujetaran a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicado en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 11, Col. Del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en México, D. F., o a través del correo electrónico carlos.perez@tfjfa.gob.mx por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

VI.2 CONTROVERSIAS


Las controversias que se susciten en el proceso de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

VI.3 NULIDAD

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27-2011</p>
		PRESENCIAL


ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento de la Ley
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación

ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
---------	---

ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
----------	--

ANEXO 11	Modelo de pedido
----------	------------------

Anexo Técnico	
---------------	--

 <u>Tribunal Federal</u> <u>de Justicia Fiscal</u> <u>y Administrativa</u>	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N27-2011
		PRESENCIAL

ANEXO 1


Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del pedido

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivados de la licitación Nacional número _____, relativa a _____ y el pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza los bienes que entregará al Tribuna Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del PEDIDO principal o fuente de las obligaciones, o cualquiera otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “**TRIBUNAL**” otorgue prórrogas o esperas al “**PROVEEDOR**” para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de PEDIDO, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la denominación social del “**PROVEEDOR**”.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del “**TRIBUNAL**” respecto de la entrega de los “**BIENES**” o por daños a terceros, el “**PROVEEDOR**” se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las acusas que motivaron la inconformidad sobre la entrega de los “**BIENES**”
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el PEDIDO y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.


Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del “**TRIBUNAL**”.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27-2011</p>
		PRESENCIAL

ANEXO 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral.</p> <p>B. Carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía. Anexo 4.</p> <p>C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.</p> <p>F. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6.</p> <p>G. Escrito del licitantes en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).</p> <p>H. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>I. Escrito del licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, el origen de los bienes que se presentan en su propuesta Técnica.</p> <p>J. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común.</p>		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

 <u>Tribunal Federal</u> <u>de Justicia Fiscal</u> <u>y Administrativa</u>	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N27- 2011
		PRESENCIAL


Anexo 3.A
Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de (persona física)
Nº de la licitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27- 2011</p>
		PRESENCIAL

ANEXO 3.B Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, a nombre y representación de (persona moral).


Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número		
Colonia :	Delegación o Municipio	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva	Fecha:	
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público		
Ante el cual se dio Fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana o Grande
Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)
En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27- 2011</p>
		PRESENCIAL

ANEXO 4

Carta Poder

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la licitación Número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien
otorga el Poder


Nombre, Firma, Domicilio de quien
recibe el Poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LA-032000001-N27- 2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

ANEXO 5

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Celaya, Gto. a _____ de _____ de _____

Número de la licitación


_____ Representante Legal de licitante
según se acredita en el Testimonio Notarial o
Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado
ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____,
manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes
del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo
párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo
que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de
Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las
sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Nombre, cargo y firma
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado
del licitante.**

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N27- 2011
		PRESENCIAL

A N E X O 6

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**


Número de la licitación

_____, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N27- 2011
		PRESENCIAL

ANEXO 7

Declaración de Integridad

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**


Número de la licitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de licitación No. _____, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N27-2011
		PRESENCIAL

ANEXO 8

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la licitación

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de licitación No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y BIENES relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:


- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del Licitante.


 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p>LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p>“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LA-032000001-N27-2011</p>
		PRESENCIAL

ANEXO 9

Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>A. Escrito firmado por el representante legal, indicando que los bienes que oferte reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.</p> <p>B. Escrito del licitante con firma autógrafa del mismo, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.</p> <p>C. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación.</p> <p>D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y que además contendrán como mínimo el 50% de grado de contenido nacional, de conformidad con el acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.</p> <p>E. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E.</p> <p>F. Escrito del licitante en papel membretado, firmado por el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>G. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en el anexo técnico.</p> <p>H. Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante o distribuidor mayorista de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.</p> <p>I. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.</p> <p>J. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>K. Catálogos y fichas técnicas conforme a lo solicitado en el numeral I.7</p>		

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N27- 2011
		PRESENCIAL

ANEXO 10

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

_____ de _____ de _____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
PRESENTE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR PARTIDA
1					
2					
3					
4, etc.					

SUBTOTAL:

IVA :

TOTAL :

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.


Vigencia de la cotización: _____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A de la convocatoria


Tiempo de entrega: _____.


Lugar de entrega: _____.

Representante legal
Nombre y firma

 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LA-032000001-N27-2011
		PRESENCIAL

ANEXO 11
MODELO DE PEDIDO (anverso)

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA SALA REGIONAL DEL CENTRO III, CELAYA, GTO.		EL PROVEEDOR R.F.C.: Tel. Fax. @hotmail.com	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 032 REQUISICIÓN NÚMERO	PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA PREVIA VALIDACIÓN POR EL ÁREA SOLICITANTE.				
PEDIDO DE MATERIAL		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA	ANTICIPO N/A	AUTORIZACIÓN PARA INVERSIÓN No. DE OFICIO:				
FECHA DE ELABORACION DIA MES AÑO 1 2011	HOJA 1 de 1	CONDICIONES DE ENTREGA NUEVOS Y EMPACADOS DE FABRICA	PARTIDA PRESUPUESTAL	CONDICIONES DE PRECIO: Fijo				
No. PEDIDO 2011	AÑO SECUENCIA 2011	FUNDAMENTACIÓN LEGAL Art. 26 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	PLAZO DE ENTREGA LA ENTREGA SE EFECTUARÁ A MÁS TARDAR EL DÍA DE 2011.					
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DEL TRIBUNAL, UBICADO EN EL EJECUTIVO NORPONIENTE MANUEL Y CLOUTIER NO. 509, COL. HACIENDA SAN JUANICO, C. P. 38010, CELAYA, GTO.								
CONS. 1 2	PDA. No. 	PDA. PRESUP. 	CLAVE CAMSOP 	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES 	CANTIDAD 	UNIDAD 	PRECIO UNITARIO 	IMPORTE
							SUBTOTAL \$ -	-
							16% IVA \$ -	-
							TOTAL \$ -	-
		EL PROVEEDOR	POR "EL TRIBUNAL" LIC. CUITLAHUAC NAVARRO DELGADO DELEGADO ADMINISTRATIVO					

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center">LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N27- 2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

ANEXO 11 MODELO DE PEDIDO (reverso)

Denominación o Razón Social:

“DATOS GENERALES”

Acta de Nacimiento.:

R.F.C.:

Penalización: % (por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe sin I.V.A., de los bienes no entregados en el plazo establecido, con un máximo de %

Observaciones: Las penas convencionales serán pagadas por medio de cheque a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

“Pedido” que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en adelante se le denominará “El Tribunal” y por la otra “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- 1.- Declara “el Tribunal”, a través de su representante, que:
 - 1.1 Es un Tribunal de lo contencioso Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.
 - 1.2 El Lic. Cuitláhuac Navarro Delgado, en su carácter de Delegado Administrativo de la Sala Regional del Centro III, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente pedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 fracción V y VI del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
 - El representante del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, bajo protesta de decir verdad manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.
 - 1.3 El presente pedido se adjudica por medio del procedimiento de _____, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables.
 - 1.4 Para cubrir las erogaciones derivadas del presente pedido cuenta con disponibilidad de recursos, de acuerdo con la partida presupuestal Número _____ debidamente autorizada por la dirección general de programación y presupuesto de la Secretaría Operativa de Administración del “TRIBUNAL”.
 - 1.5 Su domicilio para los efectos del presente pedido, es el ubicado en: eje vial norponiente, Manuel J. Clouthier N° 508, col. 2da sección de la Hacienda San Juanico c.p. 38020 Celaya; Gto.
 - II.- “El Proveedor” por su propio derecho declara que:
 - II.1 Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente pedido.
 - II.2 Es de nacionalidad Mexicana como lo acredita con _____, y conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este pedido se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este pedido.
 - II.3 El C. _____ se identifica con credencial para votar con fotografía Número de folio 00000, expedida por el Instituto Federal Electoral.
 - II.4 Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente pedido, así como las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.
 - II.5 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.
 - II.6 conoce plenamente en contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de su reglamento y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.
 - II.7 cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes: _____.
 - II.8 su domicilio para los efectos del presente pedido, es el ubicado en calle: _____ Celaya; Gto. C.P. _____.

CLÁUSULAS

- PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.-** “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.
- SEGUNDA.- MONTO.-** Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.
- TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-** Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de “El Tribunal”.

Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área solicitante de los bienes, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.

- CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** El (los) bien (es) se entregarán en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”.
- QUINTA.- IMPUESTOS.-** Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los servicios objeto del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”. “El Tribunal” únicamente pagará a “El Proveedor” el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.
- SEXTA.- GARANTÍA.-** Para garantizar las obligaciones de este “Pedido” “El Proveedor” se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Añanzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto máximo de este “Pedido”, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- SÉPTIMA.- GARANTÍA DE LOS BIENES.-** “El Proveedor” garantiza los bienes objeto del presente pedido en todas y cada una de sus partes, contra defectos de fabricación y vicios ocultos por un periodo de un año, obligándose a realizar el canje de los bienes en un periodo no mayor a diez días posteriores a la fecha de reporte por parte de “El Tribunal”.
- OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.-** “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los “Datos Generales” del presente “Pedido”, por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene “El Tribunal” de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del “Pedido” o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a “El Proveedor”, así como al pago, en su caso de la pena convencional.
- NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.-** Solamente en casos justificados, se podrán pactar decrementos o incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, sean entregados a satisfacción de “El Tribunal”. Asimismo “El Proveedor”, será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. “El Proveedor” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de este “Pedido”, liberando a “El Tribunal” de cualquier responsabilidad.

DÉCIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN DE LOS BIENES.- El área solicitante del “El Tribunal” verificará en todo tiempo que los bienes objeto de este “Pedido”, cumplan con las características ofertadas por “El Proveedor” y las condiciones y precios señalados en este “Pedido” hasta su total entrega, a plena satisfacción de “El Tribunal”.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL, ADMINISTRATIVA O LABORAL.- “El Tribunal”, estará libre de toda responsabilidad de naturaleza penal, civil o administrativa ya sea de carácter federal o estatal que se genere en relación a la adquisición del (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”. En caso de presentarse cualquier demanda en contra de “El Tribunal”, “El Proveedor” se obliga a responder por ello, así como reembolsar a “El Tribunal”, cualquier cantidad que por ese motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente “Pedido”, que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.

DÉCIMA CUARTA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD.- “El Proveedor” se obliga a no divulgar la información que le sea proporcionada para cumplir con el objeto de este “Pedido”, así como los datos y resultados obtenidos con motivo del mismo, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito de “El Tribunal”, pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última. “El Tribunal” podrá ejercer en cualquier tiempo, las acciones legales que se deriven de la violación a esta cláusula.

DÉCIMA SEXTA.- RESTRICCIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven del presente “Pedido” no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “El Tribunal”.

DÉCIMA SEPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “Pedido”.- “El Tribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.


Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará “El Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “El Tribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. “El Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la penas será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA NOVENA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- “El Tribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este “Pedido”.

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente “Pedido”, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.-----


Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido”, por triplicado al calce y al margen por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de Celaya, Guanajuato,-----

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center">LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p align="center">LA-032000001-N27- 2011</p>
		PRESENCIAL


ANEXO TÉCNICO

La entrega de los bienes será a más tardar el 10 de noviembre de 2011 en la Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Eje Vial Norponiente, Manuel J. Clouthier No. 508, 2da. Sección de la Hacienda San Juanico, C.P. 38020, en Celaya, Gto.; en el horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, previa confirmación al teléfono (461) 478 08 04

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MUESTRA FÍSICA, CATÁLOGO Y FICHA TÉCNICA
1	SILLON EJECUTIVO ESTRUCTURA DE ASIENTO Y RESPALDO EN MADERA MOLDEADA DE UNA SOLA PIEZA, MECANISMO RECLINABLE, CILINDRO DE GAS QUE PERMITE EL AJUSTE DE ALTURA, ACOJINAMIENTO FABRICADO EN ESPUMA MOLDEADA DE 50 KG/M3 PARA ASIENTO Y RESPALDO Y 17 KG./M3, TAPICERIA EN PIEL COLOR NEGRA, BASE GIRATORIA DE 27" METALICA, DESCANSABRAZOS FABRICADOS EN MADERA CON ACABADOS EN LACA DE POLIURETANO. MEDIDAS FTE 62 CM. FDO 72 CM. ALT 107 CM. ASIENTO 51.5 CM. FDO 48 CM. ALT 46 CM. RESPALDO 68 CM. (RESPALDO ALTO). TOLERANCIA DE +- 3. GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO EN TAPICERIA Y DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN ESTRUCTURA BASE, CILINDRO Y RODAJAS.	3	PRESENTAR MUESTRA FÍSICA Y FICHA TÉCNICA
2	SILLON EJECUTIVO ESTRUCTURA DE ASIENTO Y RESPALDO EN MADERA MOLDEADA DE UNA SOLA PIEZA, MECANISMO RECLINABLE, CILINDRO DE GAS QUE PERMITE EL AJUSTE DE ALTURA, ACOJINAMIENTO FABRICADO EN ESPUMA MOLDEADA DE 50 KG/M3 PARA ASIENTO Y RESPALDO Y 17 KG./M3, TAPICERIA EN PIEL COLOR NEGRA, BASE GIRATORIA DE 27" METALICA, DESCANSABRAZOS FABRICADOS EN MADERA DE HAYA CON ACABADOS EN LACA DE POLIURETANO. MEDIDAS FTE 62 CM. FDO 73 CM. ALT 89.5 CM. ASIENTO 53 CM. FDO 48 CM. ALT 46 CM. RESPALDO 50 CM. (RESPALDO MEDIO). TOLERANCIA DE +- 3 GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO EN TAPICERIA Y DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN ESTRUCTURA BASE, CILINDRO Y RODAJAS.	11	PRESENTAR MUESTRA FÍSICA Y FICHA TÉCNICA
3	SILLA SECRETARIAL CON RESPALDO Y TAPA DE ASIENTO MOLDEADOS DE PLASTICO EN POLIPROPILENO ALTO IMPACTO, ASIENTO MECANISMO SINCRONICO QUE PERMITE LA INCLINACION DE ASIENTO Y RESPALDO, CILINDRO DE GAS QUE PERMITE EL AJUSTE DE ALTURA, ACOJINAMIENTO DE 20 KG./M3 DE 4 CM. DE ESPESOR PARA EL RESPALDO, 30 KG./M3 Y 17 KG. /M3 PARA EL ASIENTO, TAPICERIA COLOR NEGRA BASE GIRATORIA DE NYLON CON UN DIAMETRO DE 26 PULGADAS, RODAJAS GIRATORIAS CON DESCANSABRAZOS FABRICADOS EN POLIPROPILENO AJUSTABLESE FTE. 61 CM. FDO. 63 CM. ALT.88 CM. ASIENTO 48 CM. FDO. 48 CM. ALT 43 CM. ALT.RESPALDO 46 CM. (RESPALDO ALTO) TOLERANCIA DE +- 3 GARANTIA MINIMA DE 1 AÑO EN TAPICERIA Y DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN EN ESTRUCTURA BASE, CILINDRO Y RODAJAS	22	PRESENTAR MUESTRA FÍSICA Y FICHA TÉCNICA
4	MODULO DESARMABLE FABRICADO CON TABLEROS DE AGLOMERADO, RECUBIERTA CON CHAPA DE MADERA HAYA, ESPESOR DE LAS CUBIERTAS Y COSTADOS DE 30 MM., ESPESOR DE LOS FRENTE DE LAS GAVETAS DE 16 MM, PUERTAS 19 MM Y RESPALDOS DE 20 MM. GAVETAS DE PEDESTAL CON CORREDERAS EMBALINADAS DE PROYECCION EL CANTO	3	PRESENTAR MUESTRA

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center">LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p align="center">LA-032000001-N27- 2011</p>
		PRESENCIAL

	<p>RECTO CON JALADERAS EN ALUMINIO, LAS CHAPAS DE MADERA PULIDAS, COLOR A ELEGIR.</p> <p>CUENTA CON ESCRITORIO CON CUBIERTA DE ARCO CON UN PEDESTAL BAJO (DERECHO O IZQUIERDO) CON UNA GAVETA PAPELERA Y UNA ARCHIVADORA, MEDIDAS 2.10M. X 0.90. X 0.75M. TOLERANCIA DE +- .03.</p> <p>CREDENZA DE SOBREPONER CON CUATRO PUERTAS ABATIBLES Y PICHONERA, CREDENZA CON RESPALDO MEDIDAS 1.77 X 0.33 X 1.05M.</p> <p>GABINETE UNIVERSAL CON CUATRO ENTREPAÑOS AJUSTABLES DE ALTURA, MEDIDAS 0.90X0.60X1.80M.</p> <p>GABINETE CLOSET CON UN ENTREPAÑO FIJO Y UN ENTREPAÑO AJUSTABLE EN ALTURA CON AREA DE COLGADO,</p> <p>ARCHIVERO LATERAL CON 2 GAVETAS ARCHIVADORAS CON APLICACION PARA ARCHIVO COLGANTE/SUSPENDIDO OFICIO O CARTA, MEDIDAS 0.90 X 0.60 X 0.75M.</p> <p>CREDENZA DE DOS PEDESTALES ALTOS, UNO CON DOS GAVETAS ARCHIVADORAS Y EL OTRO CON DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNA ARCHIVADORA, LAS GAVETAS ARCHIVADORAS CON APLICACION PARA ARCHIVO SUSPENDIDO OFICIO Y/O CARTA</p> <p>CUBIERTA PUENTE MEDIDAS 1.05X0.45X 0.75 M.</p> <p>GARANTIA MINIMA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN</p> <p>INCLUYE INSTALACION Y ARMADO.</p>		FÍSICA Y FICHA TÉCNICA
5	<p>MODULO DESARMABLE FABRICADO CON TABLEROS DE AGLOMERADO, RECUBIERTA CON CHAPAS DE MADERA HAYA, ESPESOR DE LAS CUBIERTAS Y COSTADOS DE 30 MM DE ESPESOR, ESPESOR DE LOS FRENTES DE LAS GAVETAS DE 16 MM, PUERTAS 19 MM Y RESPALDOS DE 20 MM. GAVETAS DE PEDESTALES CON CORREDERAS EMBALINADAS DE PROYECCION EL CANTO RECTO CON JALADERAS EN ALUMINIO, LAS CHAPAS DE MADERA PULIDAS, COLOR A ELEGIR.</p> <p>CUENTA CON ESCRITORIO CON CUBIERTA RECTA CON UN PEDESTAL BAJO (DERECHO O IZQUIERDO), CON 1 GAVETA PAPELERA Y UNA RCHIVADORA, MEDIDAS 1.80 M X 0.90 M X 0.75 M. TOLERANCIA DE +- .03.</p> <p>CREDENZA DE SOBREPONER CON CUATRO PUERTAS ABATIBLES Y PICHONERA, CREDENZA CON RESPALDO MEDIDAS 1.77 X 0.33 X 1.05M,</p> <p>GABINETE UNIVERSAL CON 4 ENTREPAÑOS AJUSTABLES DE ALTURA MEDIDAS 0.90X0.60X1.80 M.</p> <p>GABINETE CLOSET CON UN ENTREPAÑO FIJO Y UN ENTREPAÑO AJUSTABLE EN ALTURA CON AREA DE COLGADO,</p> <p>ARCHIVERO LATERAL CON DOS GAVETAS ARCHIVADORAS CON APLICACION PARA ARCHIVO COLGANTE/SUSPENDIDO OFICIO O CARTA, MEDIDAS 0.90 X 0.60 X 0.75M.</p> <p>CREDENZA CON DOS PEDESTALES ALTOS, UNO CON DOS GAVETAS ARCHIVADORAS Y EL OTRO CON DOS GAVETAS PAPELERAS Y UNA ARCHIVADORA, LA GAVETAS ARCHIVADORAS CON APLICACION PARA ARCHIVO SUSPENDIDO OFICIO Y/O CARTA</p> <p>CUBIERTA PUENTE MEDIDAS 1.05X0.45 X 0.75M.</p> <p>GARANTIA MINIMA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, INCLUYE INSTALACION Y ARMADO.</p>	9	PRESENTAR FICHA TÉCNICA
6	<p>MODULO CON MEDIDAS DE, 1.50m x 1.84m, TOLERANCIA DE +.03 CUBIERTAS EN LAMINADO PLASTICO POR AMBAS CARAS COLOR A ELEGIR. ESPESOR DE 28mm, CON MOLDURA PLASTICA TERMO-FUSIONADA DE 2mm. CUENTA CON UN PEDESTAL BAJO FIJO DE 1 GAVETA ARCHIVADORA, Y UNA GAVETA PAPELERA, CON CUERPO METALICO, Y FRENTE DE LAS PUERTAS EN LAMINADO PLASTICO DE 19mm, EN AMBAS</p>	3	PRESENTAR MUESTRA FÍSICA Y FICHA TÉCNICA

 <p>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</p>	<p align="center">LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL</p> <p align="center">“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA SALA REGIONAL DEL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N27- 2011</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

	<p>CARAS, CORREDERAS EMBALINADAS, MAMPARAS A BASE DE TUBULAR CON UN DIAMETRO DE 2" EN LAMINA DE ACERO PINTADAS, MARCOS METALICOS PARA SOPORTAR LOS GAJOS DE LAS MAMPARAS, GAJOS PARA LA DIVISION DE MAMPARAS, TAPIZADAS EN TELA POR AMBAS CARAS. GAJOS TIPO VENTANA TAPIZADAS EN TELA POR AMBAS CARAS. LIBRERO SUPERIOR COSTADOS EN LAMINADO PLASTICO Y ENTREPAÑO DE METAL MEDIDAS 0.20 X 60 X 0.28 M. GABINETE SUPERIOR CON PUERTA Y CERRADURA, FRENTE Y COSTADOS EN LAMINADO PLASTICO, MEDIDAS 0.90 X 0.40 X 0.37M. TOLERANCIA DE +-3. INCLUYE PASACABLES PARA ARNES, INSTALACION Y ARMADO. GARANTIA MINIMA DE 3 AÑOS EN TAPICERIA DE MAMPARAS, Y 5 AÑOS EN MAMPARAS, PARTES METALICAS, CUBIERTAS Y GANBINETES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p>		
7	<p>MESA PARA MECANOGRafa CUBIERTA FABRICADA EN MADERA AGLOMERADA DE 28 MM. DE ESPESOR CON TERMINADO MELAMINICO COLOR A ELEGIR.. PATAS DE ACERO TUBULAR CUADRADO DE 1" EN CALIBRE 18 CON CUATRO RODAJAS, DOS CON FRENO, MEDIDAS FRENTE 0.60 M FONDO 0.45 M ALTURA 0.66 M. GARANTIA MINIMA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN</p>	2	<p>PRESENTAR MUESTRA FÍSICA Y FICHA TÉCNICA</p>
8	<p>ESCRITORIO METALICO CON DOS PEDESTALES CORTOS CADA PEDESTAL CUENTA CON UNA GAVETA LAPICERA Y UNA GAVETA ARCHIVADORA, MEDIDAS 1.80M. X 0.75M. X 0.75M. TOLERANCIA DE +-3. CUBIERTAS FABRICADAS EN MADERA AGLOMERADA DE 28MM. DE ESPESOR, TERMINADO MELAMINICO. RESPALDO Y PEDESTALES FABRICADOS EN LAMINA ROLADO EN FRIO CALIBRE 22, GAVETAS INTEGRADAS POR UN CUERPO DE GAVETA, FRENTE CONTRAFRENTE, TESTEROS Y JALADERA EN LAMINA ROLADA EN FRIO CALIBRE 24, LAS GAVETAS ARCHIVADORAS CUENTAS CON CORREDERAS EMBALINADAS DE PROYECCION TOTAL DESLIZAMIENTO AJUSTABLE PRUFUNDIDAD DE 45.5 CM. Y UN DESPLAZAMIENTO DE GAVETA DE 40.5 CM, PATAS DE ACERO TUBULAR CUADRADO DE 1" EN CALIBRE 18 MM CON NIVELADORES PARA AJUSTAR LA ALTURA, PINTURA HORNEADA. GARANTIA MINIMA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN</p>	4	<p>PRESENTAR MUESTRA FÍSICA Y FICHA TÉCNICA</p>
9	<p>MESA PARA CAPACITACIÓN CON CUBIERTA RECTA EN CHAPA DE MADERA CON CANTO BOLEADO, COLOR A ELEGIR. PATAS DE ESTRUCTURA METÁLICA CON ACABADO COLOR ALUMINIO CON CUATRO RODAJAS, CON MECANISMO PARA INMOBILIZAR, FALDON QUE PERMITA LA PRIVACIDAD DEL USUARIO MECANISMO ABATIBLE PARA COLOCAR LA CUBIERTA EN FORMA ORIZONTAL O VERTICAL, MEDIDAS 1.50 M X 0.75 M GARANTIA MINIMA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN</p>	4	<p>PRESENTAR MUESTRA FÍSICA Y FICHA TÉCNICA</p>

En todas las partidas, las condiciones y calidad invariablemente deben ser la misma o superior.